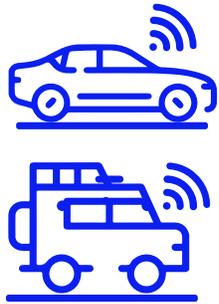


# Tarifas y Recargas

## Dispositivo TAG\*



El Usuario contará con un término de tres (3) meses a partir de la entrega, para presentar a FaciPass cualquier reclamación derivada de la calidad y el buen funcionamiento del producto.

Cualquier daño producto del mal uso e instalación del Dispositivo TAG, debe comunicarse para realizar la solicitud de reposición\*

\* Dispositivo electrónico que se emplea para la Identificación por Radiofrecuencia RFID según el estándar ISO18000-63

\* Aplican terminos y condiciones

## Recargas Prepago\*



Recarga Mínima: \$30.000  
Sin costo por transacción

Debe registrarse previamente en PSE



Recarga Mínima: \$30.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*  
No. de convenio 6260



Recarga Mínima: \$20.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*

 Portales bancarios



Recarga Mínima: \$20.000  
Sin costo por transacción

Debe conocer su NURE\*

\* Los medios de recarga están sujetos a los términos y condiciones de cada una de las entidades prestadoras de estos

\* NURE (Número Único de Recarga Electrónica):  
Compuesto por No. Cuenta FaciPass + los últimos 4 dígitos de la identificación.